JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE No. 11001333603520150011800
DEMANDANTE: JEIDER JOSÉ SARABIA ANGARITA
DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del articulo 446 del Codigo general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de primera instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1° INSTANCIA	$ 781.242,00	124 vto
CONDENA EN COSTAS 2° INSTANCIA	-.-	-.-
NOTIFICACIONES	-.-	-.-
OFICIO	-.-	-.-
FOTOCOPIADO	-.-	-.-
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	**$ 781.242,00**	**-.-**

Son: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 781.242,00).

Hoy 24 JUL 2020, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).

HOY 24 JUL 2020 SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS. 110 Y 446, NUMERAL 2° DEL CGP).